

Madrid, 1 de octubre de 2014

Asistentes:	Presidente	Sr. Marti Scharfhausen
	Vicepresidenta	Sra. Velasco García
	Consejero	Sr. Gurguú i Ferrer
	Consejero	Sr. Castelló Boronat
	Consejera	Sra. Narbona Ruiz
	Secretaria	Sra. Rodríguez López

Convocatoria: 26 de septiembre de 2014

ORDEN DEL DÍA:

- I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO.
- II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. Trillo: Renovación de la autorización de explotación.
2. C.N. Trillo: Prórroga de la autorización de protección física.
3. C.N. Cofrentes: Revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas en relación con seguimiento de anomalías de reactividad y definición del margen de parada.
4. Licencia urbanística del Ayuntamiento de Cofrentes. Reubicación del Centro Alternativo de Gestión de Emergencias (CAGE).
5. Almacén Temporal Centralizado de combustible nuclear gastado y residuos de alta actividad (ATC) y su Centro Tecnológico Asociado (CTA): Autorización de Protección Física.

6. Cierre del Plan de Refuerzo Organizativo, Cultural y Técnico (PROCURA) de ANAV.
7. Informe sobre instalaciones radiactivas.
8. CIEMAT: Modificación de diseño de diseño en relación con la condición 4.3 de la autorización del PIMIC-Desmantelamiento.
9. Autorización de modificación de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de PRONUTEL, S.L.
10. Toma de decisiones en materia de personal.
 - 10.1 Modificación del Modelo Marco de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del personal funcionario.
 - 10.2 Modificación del Acuerdo de implantación de la Fase I del Modelo Marco de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del personal funcionario del CSN en 2014.
11. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 11.1 Adenda nº 1 al contrato nº SC11/29-2010/245833 entre el CSN y RISKAUDIT en relación con la participación del CSN en el proyecto de asistencia al organismo regulador marroquí (MO/RA/01), en el marco del instrumento de cooperación en seguridad nuclear de la Comisión Europea (INSC).
 - 11.2 Programa de planificación de funciones encomendadas y su presupuesto. Programa relativo a la vigilancia radiológica ambiental independiente y presupuesto y pago de los importes correspondientes al año 2014 a la Generalitat de Cataluña.
 - 11.3 Propuesta de Acuerdo específico de colaboración con la Universidad Politécnica de Valencia (UPV), para el desarrollo del proyecto de termohidráulica avanzada y tratamiento de incertidumbres.
12. Expedientes sancionadores.
 - 12.1 C.N. Cofrentes: Propuesta de apercibimiento por incumplimiento de la Instrucción del Consejo IS-06.
13. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN
 - 13.1 Guía de Seguridad del CSN GS-05.08 "Bases para elaborar la información relativa a la explotación de instalaciones radiactivas". (NOR/11-04).
Revisión 1

Trámite simplificado

14. Informe sobre instalaciones radiactivas.
15. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

16. Incidencias en centrales nucleares.
17. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
18. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
19. Propuestas e informes del Presidente, Consejeros y Secretaria General.
20. Comisiones del Consejo y comités.
21. Cumplimiento de encargos del Consejo.
22. Informe sobre delegaciones del Consejo.
23. Informe de los Directores Técnicos.
24. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO.

El Pleno del Consejo **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar el acta núm. 1.325 que contiene los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el día 17 de septiembre de 2014.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. TRILLO: RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNTRI/TRI/1409/182), relativa al informe favorable, con condiciones, a la renovación de la autorización de explotación de la central nuclear de Trillo, por un período de diez años, desde el 17 de noviembre de 2014 hasta el mismo día y mes del 2024.

El Pleno del Consejo, tras el oportuno debate, **ACUERDA**, por unanimidad, aplazar este asunto a una próxima reunión.

2. C.N. TRILLO: PRÓRROGA DE LA AUTORIZACIÓN DE PROTECCIÓN FÍSICA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable, con condiciones, de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNTRI/TRI/1409/183), a la solicitud de prórroga de la autorización de protección física de CN Trillo.

El Pleno del Consejo, tras debatir, **ACUERDA**, por unanimidad, aplazar este asunto a una próxima reunión.

3. C.N. COFRENTES: REVISIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO MEJORADAS EN RELACIÓN CON SEGUIMIENTO DE ANOMALÍAS DE REACTIVIDAD Y DEFINICIÓN DEL MARGEN DE PARADA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNCOF/COF/1409/217), relativa al informe favorable a la modificación de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento, PC-01-14 Rev. 0, que tiene por objeto la incorporación de dos cambios: la sustitución del término "*Densidad de Barras de Control*" por el de "*K efectiva*", de manera que la evaluación de la anomalía de reactividad se realice por la diferencia entre la *K efectiva* calculada por el sistema de monitorización del núcleo y la *K efectiva*

pronosticada, en lugar del actual método basado en densidad de barras de control, y la modificación de la definición de "*Margen de Parada (Shutdown Margin, SDM)*" de manera que se requiera realizar el cálculo de SDM a temperaturas del moderador correspondientes al estado más reactivo durante todo el ciclo de operación.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

4. LICENCIA URBANÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE COFRENTES. REUBICACIÓN DEL CENTRO ALTERNATIVO DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS (CAGE).

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNCOF/COF/1409/216), sobre el expediente nº 19/2013 del Ayuntamiento de Cofrentes, relativo a la solicitud de licencia de obra mayor a instancias de Iberdrola Generación Nuclear S.A. en la central nuclear de Cofrentes. La petición de informe viene motivada por el cambio en la ubicación original del emplazamiento del Centro Alternativo de Gestión de Emergencias (CAGE) de la referida central nuclear.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

5. ALMACÉN TEMPORAL CENTRALIZADO DE COMBUSTIBLE NUCLEAR GASTADO Y RESIDUOS DE ALTA ACTIVIDAD (ATC) Y SU CENTRO TECNOLÓGICO ASOCIADO (CTA): AUTORIZACIÓN DE PROTECCIÓN FÍSICA.

En este punto 5, los miembros del Pleno recalcan la importancia de que en la documentación soporte se especifique con toda claridad que el plazo de vigencia de la autorización de protección física que se somete a aprobación coincidirá en su vigencia temporal con la de la autorización de construcción.

En este sentido, el Pleno estima que el título más correcto para este punto del Orden del Día sería el siguiente: "Almacén Temporal Centralizado de combustible nuclear gastado y residuos de alta actividad (ATC) y su Centro Tecnológico Asociado (CTA): Autorización de Protección Física durante la vigencia de la autorización de construcción".

En consecuencia y bajo este epígrafe, la Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable, con condiciones, de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/GSNA/ATC/1409/05), a la solicitud de la autorización de protección física del Almacén Temporal Centralizado de combustible nuclear gastado y

residuos de alta actividad (ATC) y su Centro Tecnológico Asociado (CTA) que se cumplimenta de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, *sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares y de las fuentes radiactivas*.

En virtud del artículo 13 del Real Decreto antes citado, la autorización de protección física se otorga por el plazo de validez de la autorización de construcción. Por consiguiente, la efectividad y plazo de validez de la autorización de protección física están supeditados a la concesión, en su caso, de la autorización de construcción del almacén temporal centralizado (ATC) y su centro tecnológico asociado (CTA) y por el plazo de la misma.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla, si bien recalando que el periodo de validez de la autorización de protección física será idéntico al de la autorización de construcción que, en su caso, se conceda.

6. CIERRE DEL PLAN DE REFUERZO ORGANIZATIVO, CULTURAL Y TÉCNICO (PROCURA) DE ANAV.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNASC/AS0/1409/228), relativa a la apreciación favorable del informe de implantación y el informe final de cierre del “*Plan de refuerzo organizativo, cultural y técnico*”, PROCURA, de la Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II A. I. E. (ANAV).

Las principales actuaciones abordadas por el titular enmarcadas en PROCURA se encuentran en el informe de cierre que detalla las mejoras organizativas y de gestión de la explotación tras la implantación de las acciones y lecciones aprendidas.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

7. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), y por el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalitat de Cataluña, siguientes:

Por parte de la DPR:

- Oncología del Sur, S.L. (ONCOSUR) (IRA-3276): Málaga.

Autorización de modificación.

Por parte del SCAR:

- ICS-Hospital Universitari Vall d'Hebron (IR-49): Barcelona.

Autorización de modificación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/MO-1/IRA-3276/2014
- CSN-GC/IEV/MO-12/IRA/0049/2014

El Pleno del Consejo, **ACUERDA**, por unanimidad, informar favorablemente las dos autorizaciones en los términos presentados.

8. CIEMAT: MODIFICACIÓN DE DISEÑO DE DISEÑO EN RELACIÓN CON LA CONDICIÓN 4.3 DE LA AUTORIZACIÓN DEL PIMIC-DESMANTELAMIENTO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de apreciación favorable, con condiciones, de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (Ref. CSN/PDT/AICDJ/CIE/1408/65) de la Modificación de Diseño para el uso de la *Campa Sur del área del reactor* como depósito transitorio de residuos radiactivos de muy baja actividad, solicitada por el Ciemat.

El objeto de la solicitud es el acondicionamiento del depósito de materiales desclasificables *Campa Sur del Reactor* para su uso como depósito transitorio de residuos radiactivos de muy baja actividad de acuerdo con el proceso de desmantelamiento de las instalaciones paradas y en fase de clausura del Ciemat y en cumplimiento de la condición 4. 3 de la autorización del PIMIC-Desmantelamiento.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

9. AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE PRONUTEL, S.L.

La Secretaria General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la autorización de modificación de la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) de PRONUTEL, S. L. con domicilio social en Madrid.

La UTPR se dedica a prestar servicios en materia de seguridad y protección radiológica en instalaciones radiactivas de Medicina Nuclear y en instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría en las que se utiliza material radiactivo "no encapsulado" con fines médicos y de investigación, incluyendo la realización

de pruebas de hermeticidad en fuentes radiactivas encapsuladas y en instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico. La solicitud de la autorización tiene como objeto ampliar su ámbito de actuación para la prestación de servicios en materia de seguridad y protección radiológica en instalaciones radiactivas industriales y para la realización de actividades de verificaciones radiológicas de equipos para su Aprobación de Tipo como aparatos radiactivos.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y la solicitud del titular y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

10. TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PERSONAL.

10.1 Modificación del Modelo Marco de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del personal funcionario.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno una modificación puntual del Modelo Marco de Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del personal funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear para el periodo 2014-2019 que el Pleno del Consejo adoptó en su reunión del 16 de julio de 2014.

El Pleno del Consejo tras debatir, **ACUERDA**, por unanimidad, aplazar este asunto a una próxima reunión.

10.2 Modificación del Acuerdo de implantación de la Fase I del Modelo Marco de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del personal funcionario del CSN en 2014.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de Modificación del Acuerdo de implantación de la Fase I del Modelo Marco de Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del personal funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear en 2014.

El Pleno del Consejo, tras debatir, **ACUERDA**, por unanimidad, aplazar este asunto a una próxima reunión.

11. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

- 11.1 Adenda nº 1 al contrato nº SC11/29-2010/245833 entre el CSN y RISKAUDIT en relación con la participación del CSN en el proyecto de asistencia al organismo regulador marroquí (MO/RA/01), en el marco del instrumento de cooperación en seguridad nuclear de la Comisión Europea (INSC).

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la aprobación de la Adenda nº 1 al contrato con RISKAUDIT en relación con la participación del CSN en el proyecto de asistencia y cooperación técnica con el “*organismo regulador*” de Marruecos (MO/RA/01), dentro del programa INSC (“*Instrument for Nuclear Safety Cooperation*”) de la Unión Europea.

El Pleno del Consejo ha examinado la propuesta del GTP y, **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

- 11.2 Programa de planificación de funciones encomendadas y su presupuesto. Programa relativo a la vigilancia radiológica ambiental independiente y presupuesto y pago de los importes correspondientes al año 2014 a la Generalitat de Cataluña.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la aprobación del programa de planificación de funciones encomendadas por el CSN y del presupuesto correspondiente al año 2014, así como del programa y presupuesto relativos al Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente (PVRAIN), igualmente encomendado, y del pago de los importes correspondientes al año 2014 a la Generalitat de Cataluña.

Las propuestas de programas y presupuestos para el año 2014 han sido discutidos, revisados y evaluados favorablemente por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y consideradas conforme por la Comisión Mixta de Seguimiento del Acuerdo de Encomienda.

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta del GTP y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

- 11.3 Propuesta de Acuerdo específico de colaboración con la Universidad Politécnica de Valencia (UPV), para el desarrollo del proyecto de termohidráulica avanzada y tratamiento de incertidumbres.

La Secretaría General presenta a consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), remitida por la

Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento, relativa al Acuerdo específico de colaboración con la Universidad Politécnica de Valencia (UPV), para el desarrollo del proyecto de termohidráulica avanzada y tratamiento de incertidumbres. El objeto del Acuerdo es que el CSN disponga en los procesos de licenciamiento del mejor conocimiento en materia de termohidráulica e ingeniería nuclear en la utilización de códigos y metodologías adecuadas a la materia.

El coste económico total de este acuerdo específico de colaboración entre el CSN y la UPV son 320.000 euros y una duración de cuatro años (2014-2017).

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

12. EXPEDIENTES SANCIONADORES.

12.1 C.N. Cofrentes: Propuesta de apercibimiento por incumplimiento de la Instrucción del Consejo IS-06.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación de un apercibimiento al titular de la central nuclear de Cofrentes por incumplimiento de la Instrucción del Consejo IS-06 por la que se definen *los programas de formación en protección radiológica básica y específica*.

En una comprobación realizada por la Inspección del CSN en la central nuclear de Cofrentes durante los días 14 a 16 de octubre de 2013, se identificó la no aplicación de lo establecido en la citada Instrucción en cuanto al periodo de validez de la formación específica en materia de protección radiológica.

Ante los hechos mencionados, por parte de la DSN se propone apercibir al titular de C.N. Cofrentes por vulneración de la Instrucción del Consejo IS-06 en su apartado 5.3 que establece: *"La acreditación en el caso de la formación específica se considera válida para un periodo de 12 meses consecutivos desde la última vez en que se superó el curso de formación correspondiente"* y tener un trabajador caducada la acreditación de su formación específica en materia de protección radiológica de la instalación.

El informe de la DSN de referencia CSN/PDT/CNCOF/COF/1407/215 concluye que el incumplimiento citado podría constituir una infracción leve, y propone apercibir al titular de la central nuclear de Cofrentes por la infracción citada, dado que se considera leve y que del incumplimiento no se

han derivado daños ni perjuicios directos a las personas o al medio ambiente, imponiéndole determinadas medidas correctoras.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentado.

13. INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE SEGURIDAD DEL CSN

13.1 Guía de Seguridad del CSN GS-05.08 "Bases para elaborar la información relativa a la explotación de instalaciones radiactivas". (NOR/11-04). Revisión 1.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la Revisión 1 del Proyecto de Guía de Seguridad sobre "*Bases para elaborar la información relativa a la explotación de instalaciones radiactivas*".

El Pleno de Consejo **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar la citada Guía de Seguridad, en los términos presentados.

Trámite simplificado

14. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalitat de Cataluña, y por el por el Departamento de Industria, Innovación, Turismo y Comercio del País Vasco (DIITyC), siguientes:

Por parte de la DPR:

- Qüentín Informática, S.L. (ERX/V-0038): Alboraya (Valencia).
Autorización de funcionamiento de empresa de venta y asistencia técnica.

Por parte del SCAR:

- Hefest Enginyeria Forense, S.L. (IRA-3274): Bellmunt d'Urgell (Lleida).
Autorización de funcionamiento.
- Instituto de Auscultación Estructural y Medio Ambiente, S.L. (IRA-2103): Sant Just Desvern (Barcelona).
Autorización de modificación.

Por parte del DIITyC:

- Lázaro Ituarte, S.A. (IRA-3292): Amurrio (Álava).

Autorización de funcionamiento.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/AUT-01/ERXN-0038/14
- CSN-GC/IEV/PM-1/IRA-3274/2014
- CSN-GC/IEV/MO-8/IRA-2103/2014
- CSN-PV/IEV/PM-01/IRA-3292/14

El Pleno del Consejo, **ACUERDA**, por unanimidad, informar favorablemente las cuatro autorizaciones en los términos presentados.

15. ASUNTOS VARIOS.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

16. INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

17. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

18. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

19. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

19.1 Presidente Sr. Marti Scharfhausen.

19.1.1 Solicitud de comparecencia del Presidente del CSN para presentar el informe de actividad del año 2013.

19.1.2 Preguntas y solicitudes de información registradas en el Congreso y el Senado relacionadas con el CSN. (junio – septiembre).

19.1.3 Publicación: The Characteristics of an Effective Nuclear Regulator (NEA/OCDE).

19.2 Consejero Sr. Castelló Boronat.

19.2.1 Ficha sobre el desarrollo del Proyecto de licenciamiento del ATC.

(Nota de progreso nº 11 del periodo 11/09-01/10/2014 con la situación de actividades, reuniones y comentarios).

19.3 Secretaria General Sra. Rodríguez López.

19.3.1 Acta firmada del Pleno nº 1323, correspondiente a la reunión celebrada el día 30-07-2014.

19.3.2 Acta firmada del Pleno nº 1324, correspondiente a la reunión celebrada el día 10-09-2014.

20. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

21. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

22. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

22.1 Delegaciones en el Presidente.

22.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido.

- Resolución de 08/09/2014: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0927.
- Resolución de 08/09/2014: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2425.

22.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas.

- Resolución de 08/09/2014: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0901.
- Resolución de 08/09/2014: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2854.
- Resolución de 08/09/2014: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2872.

- Resolución de 08/09/2014: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2466.
- Resolución de 08/09/2014: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0487.
- Resolución de 08/09/2014: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2750.

22.1.3 Transferencia a ENRESA de material radiactivo.

- Resolución de 08/09/2014: Informe favorable a solicitud del Instituto de Ciencias de la Tierra Jaume Almera del CSIC.
- Resolución de 08/09/2014: Informe favorable a solicitud del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA).

22.1.4 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 08/09/2014: Modificación de la homologación del curso de formación de supervisores y operadores de instalaciones radiactivas en: "Medicina Nuclear", " Laboratorio con fuentes no encapsuladas ", "Radiografía Industrial" y "Control de Procesos y Técnicas Analíticas", organizado por el Servicio de Protección Radiológica de la Universidad de Santiago de Compostela.
- Resolución de 08/09/2014: Modificación de la homologación de curso de formación de operadores de instalaciones radiactivas en: "Radioterapia" y "Medicina Nuclear", organizado por el Centro de Estudios Sanitarios Dr. Arduán de Sevilla.
- Resolución de 08/09/2014: Modificación de la homologación de curso de formación de operadores y supervisores de instalaciones radiactivas en: "Medicina Nuclear", "Laboratorio con fuentes no encapsuladas", " Radiografía Industrial" y "Control de procesos y técnicas analíticas" y de los cursos de formación de operadores de instalaciones radiactivas en: "Radiografía industrial" restringido a equipos de rayos X, organizado por Proinsa.

22.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.

22.2.1 Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 08/09/2014: Notificación a IRA-3141.
- Resolución de 05/09/2014: Notificación a IRA-3270.

22.2.2 DPR: Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas.

- Información previa al Pleno sobre propuesta de apercibimiento al titular las instalaciones radiactivas de CENTRO MÉDICO DENIA SLU (RX/A-0040 y RX/ A-0988).

22.2.3 DSN: Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas.

- Información previa al Pleno sobre propuesta de apercibimiento a Molypharma S.A. El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaria General.

23. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

Los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica comparecieron al inicio de la reunión y contestaron a las preguntas formuladas por los miembros del Pleno sobre cuestiones relativas a sus respectivas áreas.

24. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14 horas y 15 minutos del día uno de octubre de dos mil catorce.

LA SECRETARIA GENERAL

VºBº

EL PRESIDENTE